



Ref.: Expte. N° 11-09-58764

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 16 de diciembre de 2009.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de imprimir el material para el Ciclo de Nivelación correspondiente al ingreso del período lectivo 2010 y que el mismo sea realizado en la imprenta de la Asociación Cooperadora de esta Facultad a causa de los beneficios organizativos y económicos que esto trae a la Dependencia, abaratando costos y agilizando la edición, por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Autorizar la Contratación Directa con la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas para la impresión del material correspondiente al Ciclo de Nivelación 2010, por un monto total de \$ 80.469,00 (Ochenta mil cuatrocientos sesenta y nueve con 00/100).

**Art. 2°.-** Encuadrar la contratación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1023/2001, Art. 25, Inc. d) punto 2 y Ordenanza del HCS N° 4/2006, Art. 2, punto VI.

**Art. 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento al Area Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 887/2009**



Mgtr. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgtr. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS